

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-mar-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 062
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Asfimacoop
Demandado: Guillermo León Vidal Valdez
Radicación: 76-520-40-03-005-2016-00021-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional un pantallazo tomado al proceso 2015-00228-00 que cursa en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira, donde se evidencia que este se encuentra archivado desde el año 2019.

Al respecto se entiende que dicho Despacho esta con esto, dando respuesta al oficio N° 0156 del 7 de marzo de la presente anualidad, donde se le informó que se dejaba sin efecto alguno la solicitud de remanentes que se solicitara en el citado asunto. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** a fin de que obre y conste en el expediente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3a069e419ea331be1b17fedb2fd6f2dc9fcd42ade64c603697701a70f6214f**

Documento generado en 30/03/2023 03:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>